

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 24354

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18320 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 302/14-G en el que se ha dictado con fecha 9 de mayo de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Nou Mapro, S.A., con CIF A-60.983.384 y domicilio en Ronda Zamenhof, n.º 24, de Sabadell, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la mercantil HERRERA ADVOCATS INTERLEX, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. DIEGO HERRERA GIMENEZ siendo Letrado quien en fecha 14 de mayo de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, n.º 4, 6.ª planta, de Barcelona (08006) y dirección electrónica bufet@herrera-advocats.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación.- El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140026340-1